CLAUSULADO ADICIONAL – MODIFICATORIO 001 DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 NIT. 800.141.627-4 Y JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA NIT. 17.317.194-4

Entre los suscritos: El señor **CR. ANDRÉS ROSERO CAICEDO**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.065 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 0115 del 19 de enero de 2023, Artículo 1, debidamente posesionado según Acta de Posesión No. 063-2023 de fecha 30 de enero de 2023 y facultado para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, con NIT 800.141.627-4, o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, MODIFICA PARCIALMENTE la Aceptación de Oferta No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 suscrita con el señor **JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.317.194, expedida en Villavicencio - Meta, domiciliado en la ciudad de Villavicencio -Meta, en su calidad de PERSONA NATURAL, en adelante **EL CONTRATISTA**; teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

a) Que el día 24 de marzo de 2023 se firmó la Aceptación de Oferta No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2"***, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.** ($92.600.000.00).

b) Que según oficio No. FAC-S-2023-174542-CI del 25 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN, enviado por mensajes del SECOP II, el supervisor suplente del contrato solicita al contratista se estudie y de respuesta para adelantar el modificatorio al contrato con el fin de ampliar el tiempo de ejecución hasta el 18 de Diciembre de 2023 y/o hasta cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra, así como realizar una adición presupuestal por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo necesarios para mantener la operatividad de la infraestructura aeronáutica y no aeronáutica del Comando Aéreo de Combate No. 2.

Por lo anterior, informa al contratista que lo ejecutado desde el 16 de julio con corte al 18 de octubre de 2023 se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 y el pago correspondiente a la adición será cancelado con cargo al PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024.

De igual forma, posterior a la modificación se deberán modificar las pólizas en tiempo y valor de acuerdo a la adición y la fecha de ejecución del contrato.

c) Que según oficio sin número de fecha 25 de septiembre de 2023, enviado a través de mensajes del SECOP II, el contratista acepta la adición de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($45.000.000.00) con plazo de ejecución 18 de diciembre de 2023 y/o hasta que se agoten los recursos.

d) Que con oficio No. FAC-S-2023-177134-CI del 27 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN, el supervisor del contrato suplente solicita al señor Coronel Ordenador del Gasto, aprobación para realizar la modificación al contrato No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL*** COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2" en el sentido de modificar el tiempo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2023 y/o hasta cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra y adicionar la suma de $ 45.000.000 con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivos necesarios para mantener la operatividad de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 2.

Así mismo, informa que el objetivo de la presente solicitud es contar con el servicio de mano de obra de operarios de construcción, carpintería, plomería e instalación de equipos de refrigeración, mediante la contratación de cuadrillas para el CACOM-2, con el fin de poder ejecutar el plan de mantenimiento, esto debido a que la misma cuenta con una capacidad reducida de recursos humanos, equipos y herramientas para llevar a cabo la ejecución de los mantenimientos de los bienes inmuebles de la UMA.

CLAUSULADO ADICIONAL – MODIFICATORIO 001 DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 NIT. 800.141.627-4 Y JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA NIT. 17.317.194-4

Teniendo en cuenta unas necesidades inicialmente planteadas, las cuales no fueron totalmente cubiertas con el presupuesto autorizado para la presente vigencia, se requiere efectuar la adición de presupuesto con el fin de realizar las actividades programadas para el mantenimiento de la infraestructura de la Unidad, y por lo tanto, en razón a contar con el tiempo suficiente para ejecutar dichas actividades, se requiere la adición en tiempo.

En este sentido, a través del apoyo presupuestal, la entidad requiere intervenir las barracas de oficiales, suboficiales y barracas de transeúntes, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los funcionarios que hacen uso de estas, las barracas susceptibles de mantenimiento serian: Barraca 6 de Suboficiales, Barraca Reacción Tripulantes, Barraca 5 Oficiales, Barraca 5 Suboficiales y Barraca Transeúntes Oficiales.

Por lo anteriormente expuesto, el Supervisor suplente del contrato, emite concepto de viabilidad al modificatorio en cuanto a la adición en presupuesto de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), y la adición en tiempo de ejecución hasta el día 18 de diciembre de 2023 y allega los estudios previos de la adición, CPA Y CDP adicionados y el informe de supervisión.

e) Que, una vez analizados los documentos en referencia, el Ordenador del Gasto CACOM-2, autoriza modificar el contrato, y ordena se modifique la Aceptación de Oferta No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, así:

Cláusula 1 – Valor del contrato, forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 Valor del contrato: Modifíquese parcialmente el numeral 1.1 de la Cláusula 1 del Clausulado adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de adicionar la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($45.000.000.00) quedando el valor total del contrato en la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($137.600.000.00). distribuidos así:

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	005	004	05			10	ADA-Servicios especiales de construcción		SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	72101500	Minima Cuantia	GLOBAL	1	$ 92.600.000,00	$ 92.600.000,00
02	02	02	005	004	05			10	ADA-Servicios especiales de construcción		SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS BARRACAS (BARRACA 6 - ZONA DE SUBOFICIALES, BARRACA REACCION TRIPULANTES - ZONA OFICIALES, BARRACA 5 - ZONA OFICIALES, BARRACA 5 ZONA	72101500	Minima Cuantia	GLOBAL	1	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00
																$ 137.600.000,00	$ 0,00
																VALOR TOTAL CPA	$ 137.600.000,00

1.2 **Apropiación Presupuestal:** Modifíquese parcialmente el numeral 1.2 de la Cláusula 1 del Clausulado adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, así:

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							15-01-05-004		
VIGENCIA	CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO	CDP No.
2023	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$137.600.000.00	5523 DE FECHA 23-ENERO-2023
VALOR TOTAL								**$137.600.000.00**	

1.3. **Forma de Pago:** Modifíquese parcialmente el numeral 1.3 de la Cláusula 1 del clausulado adicional a la Aceptación de oferta en el sentido de adicionar al PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024, la presente adición de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($45.000.000.00)

Cláusula 2 - Plazo de ejecución del contrato

Modifíquese parcialmente el numeral 2.2 de la Cláusula 2 del Clausulado adicional a la Aceptación de oferta así: **El plazo del Contrato**: Desde la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución del contrato, firma del acta de inicio hasta el **18 de diciembre de 2023 y/o hasta cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra.**

Cláusula 3 - Garantías

Se modifica el valor total del contrato, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. NB-100253251 Anexo 1 actualizando el valor asegurado y la vigencia. Así mismo, modificar la vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100060181 Anexo 2, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A. de acuerdo al contrato electrónico, así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	Desde la suscripción del contrato, firma, perfeccionamiento del mismo, firma de acta de inicio, sus prorrogas -si las hubiere- y hasta la liquidación del mismo.	$ 27.520.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde la suscripción del contrato firma, perfeccionamiento del mismo, firma de acta de inicio, sus prorrogas -si las hubiere- hasta el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	$ 6.880.000
Calidad del servicio	30	Desde la finalización del plazo de ejecución y seis (06) meses más.	$ 41.280.000
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	Desde la suscripción del contrato firma, perfeccionamiento del mismo, firma de acta de inicio, sus prorrogas -si las hubiere- hasta la ejecución del mismo.	$ 232.000.000

Cláusula 4 – Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Ratificación

Las demás Cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 003-00-CACOM-2-GRUAL-2023 no sufren modificación alguna.

Dada en Villavicencio a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,